I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2443

DOÑIHUE, 06 de Agosto de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para uso municipal: MATERIALES DE ASEO.-

2.- La existencia de proveedor que ofrece los productos a través de Convenio Marco, Mercado Público.-

3.- El memorándum interno del señor Alcalde solicitando la

VISTOS.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

La Ley Nº 19.886, Capitulo III, Artículo 14

DECRETO:

1.- Cómprese a:

Comercial Muñoz y Cía. Ltda. Materiales de Aseo \$ 386.995.-

2.- Apruébese la Orden de Compra N°4167-235-CM12 efectúese el pago del documento (factura) generado por esta compra, treinta días después de su emisión.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

ISARIO BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE

PUBLIQUESE

PORTAL DE CHILECOMPRA.

DUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BBE/ELM/WCC.-

Distribución:

compra.-

1.- Archivo Of. De Partes

2.- Archivo Chile compra

3.- Archivo Tesorería Municipal